

# Carrió le pidió a Milei que mejore la situación de los jubilados

25/12/2023



La fundadora de la Coalición Cívica (CC), Elisa Carrió, le pidió al Gobierno del presidente Javier Milei que tome medidas para mitigar las consecuencias del ajuste sobre los jubilados.

La referente del ARI manifestó que ese sector es uno de los que más está «padeciendo» los efectos de las iniciativas que viene llevando adelante el Gobierno a través de las políticas del ministerio de Economía y el megadecreto que emitió el Ejecutivo esta semana.

En esa línea, Carrió sostuvo que el «proceso inflacionario» está «empujando» a los jubilados «al hambre y la pobreza».

«Hasta ahora, no se mencionó ni una sola propuesta concreta por parte del Gobierno que alivie esta situación. Como en todo proceso de ajuste, le pedimos al Poder Ejecutivo nacional que evite las injusticias absolutas», aseguró la ex diputada

nacional a través de un mensaje en redes sociales.

En esa línea, Carrió cuestionó: «No se trata de congraciarse sólo con un sector mientras la pobreza avanza sobre los más vulnerables».

A su vez, recordó la posición favorable de su espacio respecto de «varias medidas» presentadas por el presidente a través del DNU, pero reiteró su desacuerdo con la «forma constitucional con que pretenden ser implementadas».

En tanto, Carrió explicó: «Es por tal motivo que vamos a proceder a realizar un análisis exhaustivo de la forma y contenido, con seriedad, rigurosidad técnica y profundidad».

«Lo que nos une a los argentinos es la Constitución Nacional. Sin Constitución no hay libertad», señaló la líder de la CC.

La posición de la Coalición Cívica frente al DNU de Milei había sido manifestada el jueves pasado por el diputado Maximiliano Ferraro, actual titular del partido.

«El dictado de todo DNU es para una situación excepcional. Lo anunciado por el Presidente de la Nación no cumpliría con los requisitos constitucionales del artículo 99º inciso 3º», expresó Ferraro en la red social X.

En el mismo posteo, el diputado aseguró que el espacio va a hacer una «evaluación pormenorizada de cada ley derogada y/o modificada ya que el Presidente, pudiendo llamar a sesiones extraordinarias en el Congreso, optó por arrogarse facultades legislativas».